

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Javier García, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler  
31 de mayo 2019

## Lo más destacado

1. EMMI publica el resumen de las respuestas a su consulta sobre las recomendaciones para EONIA
2. ECB publica el margen fijo entre €STR y EONIA
3. ESMA publica varias consultas sobre aspectos relacionados al reconocimiento de CCPs de terceros países bajo EMIR 2.2
4. ESMA emite un comunicado público sobre la obligación de negociación de acciones tras el *brexit*
5. Agencias de EEUU publican su *anuncio de proyecto de norma* para ajustar los requisitos regulatorios de entidades extranjeras, y regla final para el tratamiento de obligaciones municipales bajo LCR

## GLOBAL

- **FSB publica varios informes**

Referidos a: i) [banca corresponsal](#), ii) [proveedores de servicios de remesas](#), iii) [recuperación y respuestas ante incidentes cibernéticos](#), iv) [peer review](#) de la implementación del Identificador de Identidad Jurídica, y v) [Cripto activos](#).

- **IOSCO consulta sobre aspectos clave para regular Plataformas de Negociación de Criptoactivos**

Recaba [opiniones](#) respecto a su informe consultivo, en el que se establecen principios y metodologías a tener en cuenta por legislador relacionadas con los riesgos e implicaciones supervisoras de las PNCs. Plazo: 19 jul.

## EUROPA

- **EMMI publica resumen de las respuestas a la consulta sobre las recomendaciones para EONIA**

[Adoptará](#) la metodología recomendada por el grupo de trabajo de tipos de interés libres de riesgo en euros (€STR + Margen fijo) desde 2 oct 2019 hasta 3 ene 2022 fecha en la que se cesará la publicación de EONIA.

- **ECB publica el margen fijo entre €STR y EONIA**

[Publica](#) el margen fijo que se usará para el cálculo de EONIA a partir de 2 oct 2019. El margen es de 8.5 puntos básicos. También se asigna un ISIN a €STR: EU000A2X2A25.

- **ESMA consulta sobre cuestiones relacionadas a CCPs de terceros países bajo EMIR 2.2**

Busca [opiniones](#) sobre: *tiering* (indicadores para determinar la importancia sistémica de la CCP), cumplimiento comparable (si los requisitos nuevos pueden ser cumplidos siguiendo la norma nacional) y tasas. Plazo: 29 jul.

## Creando Oportunidades

- **ESMA emite comunicado público sobre la obligación de negociación de acciones tras *brexít***

Tras mayor [consideración](#), concluye que un enfoque basado sólo en el ISIN de la acción minimizará el riesgo de disrupción. Por ello, la obligación no se aplicará a los 14 GB ISINs que estaban incluidos en la guía anterior.

- **SSM publica su metodología de SREP para entidades menos significativas de 2019**

Desde [este año](#), la evaluación de liquidez dejará de aplicarse en paralelo. Además, se espera que las autoridades nacionales implementen Directrices de Pilar 2 (P2G) de forma alineada a las guías revisadas por la EBA.

- **ECB publica su informe de estabilidad financiera**

La incertidumbre sobre el [crecimiento global](#) afecta la volatilidad de los mercados y al riesgo de *repricing*, pudiendo afectar a la estabilidad financiera si el riesgo de recesión se materializa. Rentabilidad bancaria sigue siendo baja.

- **EBA publica el informe anual 2018**

Proporciona una [descripción](#) detallada de todo el trabajo realizado en 2018 y anticipa las áreas clave en 2019 focalizado en: i) abordar los NPL, ii) secuenciar el mandato CRR2, y iii) preparar la implementación de Basilea III.

- **ESMA publica consulta sobre límites de posición en derivados de materias primas**

[El objetivo](#) es recabar información para desarrollar una visión informada de los temas a considerar. Plazo: 5 jul. ESMA publicará a consulta el borrador de informe a finales de 2019 y su versión final a finales de marzo 2020.

- **ESMA publica una serie de consultas sobre varios temas**

i) Sobre [índices](#) y mercados organizados bajo la CRR. Plazo: 5 jul. ii) Sobre proyecto de [directriz](#) para el *reporting* de operaciones de financiación de valores. Plazo: 29 jul. iii) Sobre [reglas de reporting](#) periódico para registros de operaciones. Plazo: 27 ago.

- **EBA publicar ITS modificado sobre reporting de supervisión y resolución**

[El modelo](#) de Data Point (DPM) y la taxonomía XBRL actualizados, incluyen modificaciones al COREP (aplicable desde mar 2020), liquidez (aplicable desde abr 2020) y planificación de la resolución (aplicable desde dic 2019).

- **ESMA actualiza su opinión sobre el cálculo de actividades auxiliares**

[Estimación](#) del tamaño del mercado de derivados de materias primas y cuotas de emisión en 2018. Este cálculo es necesario para que participantes del mercado valoren si exceden el umbral de actividades auxiliares bajo MIFID II.

- **ESMA actualiza Q&As**

i) Sobre el reglamento de [titulizaciones](#), ii) [EMIR](#) y, iii) [protección al consumidor](#) e intermediarios bajo MIFID II y MIFIR.

- **ESMA publica cinco opiniones sobre medidas de intervención del producto emitidas por NCAs**

Relativas a [medidas](#) tomadas por el Banco de Lituania, la CNMV y el FSA finlandés sobre opciones binarias y contratos por diferencias. Indica que las medidas propuestas están justificadas, son necesarias y proporcionadas.

- **DOUE publica reglamento sobre derivados OTC**

Enmiendas al [reglamento](#) sobre obligaciones de *clearing*, requerimientos de *reporting* y técnicas de mitigación de riesgos para derivados OTC no liquidados en una CCP y sobre registro y supervisión de registros de operaciones

## ESPAÑA

- **BdE publica informe anual**

[Incluye](#) una revisión la evolución económica y financiera, riesgos y vulnerabilidades en el corto y largo plazo. Análisis de impacto de la incertidumbre e inestabilidad global en la economía, entre otros aspectos.

- **CNMV publica nota de estabilidad financiera y consulta respecto a guía técnica**

i) Nivel de estrés del [mercado financiero español](#) bajo los 0.20 puntos - estable-. Destaca caída del crecimiento macroeconómico internacional vinculada a restricciones comerciales. ii) [Consulta](#) respecto a procedimientos de selección de intermediarios para sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. Plazo: 17 jun.

## ESTADOS UNIDOS

- **Agencias publican regla final sobre el tratamiento de obligaciones municipales bajo LCR**

Adopta la regla interina de agosto 2018, modificando las reglas de LCR para tratar a ciertas [obligaciones municipales](#) como activos líquidos de alta calidad (HQLA). Efectiva: 30 días tras publicación en Registro Federal.

- **Agencias publican anuncio de proyecto de norma para ajustar los requisitos a FBOs**

Busca ajustar los [estándares](#) de capital y liquidez para Organizaciones Bancarias Extranjeras (*FBOs* en inglés), dependiendo de una serie de características de riesgo. Plazo: 21 jun.

- **OCC publica regla final para que asociaciones de ahorro federal tengan poderes de banco nacional**

Permitirá a las [asociaciones de ahorro](#) tener derechos, privilegios, y obligaciones casi iguales a un banco nacional, al tiempo que mantienen su *charter* actual (para temas de gobernanza, fusiones y disoluciones, entre otros).

- **Agencias emiten *ratio LTD* del estado de origen bajo Ley de Eficiencia Bancaria y de Sucursales**

*Ratio* [préstamos](#) sobre depósitos (*LTD* en inglés) usado para comprobar el cumplimiento con los requisitos estatutarios que prohíben el establecimiento de sucursales para captar depósitos en estados distintos al de origen.

- **OCC y FDIC publican sus calendario de evaluación bajo CRA**

Contiene la lista de bancos y asociaciones de ahorro que serán evaluadas para determinar su cumplimiento con la CRA durante el tercer y cuarto trimestre de 2019 ([OCC](#) y [FDIC](#)).

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo de Prensa](#). *Para completar la Unión Bancaria, también es necesario armonizar los regímenes de insolvencia de bancos.* May 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por BBVA, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

**Este informe ha sido elaborado por:**

Jefe Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Javier García Tolonen  
javierpablo.garcia@bbva.com

Willians Ruiz  
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate  
salvador.bekiaropoulos@bbva.com